

La invisibilidad de los y las jóvenes en los servicios sociales del Estado de bienestar español

El objetivo de este artículo es analizar las causas que explican la invisibilidad de los jóvenes en los servicios sociales en España, siendo paradójicamente un colectivo que experimenta en mayor medida que otros colectivos el desempleo, la precariedad económica y las transiciones fallidas, etc. Las razones habría que buscarlas por una parte en la organización de los servicios sociales que se contextualizan en un modelo de Estado de bienestar que ha tenido como prioridad al colectivo de la tercera edad y no a los jóvenes y por otra parte en las demandas de los jóvenes que son encauzadas fundamentalmente a través de las familias y las nuevas tecnologías de la comunicación y no a través de las redes institucionales formales existentes a tales efectos en los Ayuntamientos y Diputaciones. Esto sería una expresión más de su desconfianza hacia lo público para resolver sus problemas. Por lo tanto nos encontraríamos ante una oferta de servicios sociales que podrían ser calificados como “invisibles” para un colectivo que paradójicamente, dada su situación de precariedad económica, laboral, etc., se esperaría que encauzaran sus demandas a través de los mecanismos institucionales existentes a tales efectos, más allá de la mera función de información que realizan los servicios locales de juventud. El artículo se enfocaría por una parte como una reflexión teórica sobre la desconexión existente entre los servicios sociales y los jóvenes y por otra parte como un análisis empírico sobre la utilización que hacen los jóvenes españoles de los servicios sociales a través de los datos existentes en las fuentes secundarias disponibles.

Palabras clave: servicios sociales, pobreza y exclusión social, jóvenes, Estado de bienestar, España.

Introducción

En los últimos años ha tomado cierto protagonismo la reflexión sobre la necesidad de mejorar los servicios sociales dirigidos a los jóvenes y ayudar a estos en el complejo y difícil proceso de transición a la vida adulta. Proceso que se ha complicado con los efectos laborales y económicos de la crisis económica (Greve, 2011) que está afectando fundamentalmente a los jóvenes en toda Europa, pero especialmente en España. En el contexto de las instituciones europeas hay cierto consenso en la necesidad de coordinar los servicios sociales dirigidos a los jóvenes a través de la multiplicidad de agencias que existen para ello entre las que se encuentran los servicios sociales, los servicios de salud, de educación, de vivienda, de empleo y de información. En algunas regiones de Europa se está trabajando a nivel local para conseguir este reto (Joseph Rowntree Foundation et al. 2004; Britton, Liz et al. 2002; Brunwin et al. 2005; Kapitsa, 2000).

Tenemos numerosos ejemplos en diferentes ámbitos locales de países europeos como Reino Unido, Alemania o Francia acerca de la reflexión que

se está haciendo sobre la necesidad de repensar y readaptar los servicios sociales dirigidos a los jóvenes (1). Sin embargo en el caso español queda mucho por hacer en torno a esta reflexión, ya que los servicios sociales del Estado de bienestar en el ámbito local se han especializado en dar servicios a la tercera edad, tal y como corroboran los procedimientos establecidos para la Ley de la Dependencia, sin prestar una atención especializada a las demandas y necesidades de los jóvenes en su proceso de transición a la vida adulta. En este artículo analizaremos como la configuración actual de los servicios locales del Estado de bienestar español han invisibilizado en parte a los jóvenes, quienes apenas demandan y acuden a los servicios sociales, a pesar de ser un colectivo que por su situación económica y laboral en un momento clave de la transición a la vida adulta deberían ser un colectivo demandante de los servicios sociales. La explicación de esta paradójica situación hay que buscarla en la trayectoria que ha tenido el Estado de bienestar en España, tanto en lo que se refiere a su carácter marcadamente asistencialista como a la especialización que ha tenido en la prestación de servicios a la tercera edad. Otra variable importante a tener en cuenta se refiere al papel desempeñado por la familia, puesto que en un proceso de creciente individualización y crisis económica la institución familiar sigue siendo la principal fuente de protección de los jóvenes. Finalmente habrá que reflexionar sobre la propia naturaleza de las valoraciones que los jóvenes hacen de los asuntos públicos y más concretamente de los mecanismos institucionales existentes para canalizar sus demandas y necesidades.

Este artículo contribuirá, con la presentación de diferentes datos y argumentaciones, a articular una reflexión teórica en torno a la necesidad de reforzar y reformular los servicios sociales destinados a los jóvenes en el ámbito local como instrumento necesario para fortalecer la participación de los jóvenes en el ámbito público. Por otro lado esta reflexión contribuirá a idear formatos que puedan dar cobertura a las demandas de un colectivo que cada vez está más distanciado de los canales institucionales habilitados para activar y fomentar su participación pública.

En una situación de crisis económica como la actual los jóvenes deben ser un colectivo integral y prioritario en la definición de las políticas educativas, de empleo y en las políticas sociales. La puesta en práctica de esta filosofía es fundamental para invertir en los jóvenes con el fin de apoyar su integración social, la participación activa en el aprendizaje permanente y la integración en la vida laboral y social.

Los jóvenes en los regímenes transicionales de los Estados de bienestar en Europa

Se han realizado numerosos trabajos comparados sobre las tipologías de los Estados de bienestar en relación con el tipo de políticas familiares y políticas de género que han derivado en conceptos tales como “regímenes de género”, “regímenes de bienestar”. Sin embargo son menos los estudios comparados sobre los Estados de bienestar que han tenido en cuenta a los jóvenes y a las políticas de juventud.

Entre estos estudios comparados destacan los trabajos de Gallie and Paugman (2000) Walther (2006), IARD (2001) que han tratado de plantear una tipología de los regímenes transicionales de los jóvenes utilizando diferentes indicadores. Estos modelos se han inspirado en los clásicos trabajos sobre las tipologías de los regímenes de bienestar (Esping-

(1)
Para más información ver Joseph Rowntree Foundation (2004), Joyce and White (2004), Brunwin (2005), Kapitsa (2000).

Andersen, 1990, Ferrera and Rhodes, 2000) diferenciando entre los modelos socialdemócrata/universalista, conservador/corporativista, liberal/centrado en el empleo mediterráneo/subproteccionista de Estados de bienestar. De acuerdo con Walther (2006) el término de régimen de bienestar hace referencia al conjunto de factores institucionales que explican la incidencia de las políticas en las acciones y estrategias de los individuos. En el caso del colectivo de los jóvenes estas tipologías nos sirven para agrupar a los países en función de los procesos transicionales seguidos por los jóvenes en los diferentes países europeos en relación con las políticas de juventud desarrolladas por las administraciones públicas. Sin embargo es preciso subrayar que la debilidad de este modelo comparado radica en la diversidad de trayectorias individuales que se ocultan tras estas tipologías comparadas, así como en las limitaciones interpretativas que tienen para explicar el cambio social. La tipología descrita por Pohl y Walther, (2007) and Walter et al. (2009) se refieren a los siguientes regímenes transicionales:

El régimen de transición liberal, característico de los países anglosajones, se define fundamentalmente por la noción de responsabilidad individual de los jóvenes para encontrar empleo e integrarse adecuadamente en la sociedad. La juventud es considerada como una fase transitoria que se caracteriza por la búsqueda de la independencia económica tan pronto como sea posible. El mercado de trabajo está estructurado por un alto grado de flexibilidad. Si bien esto proporciona múltiples opciones de entrada a la vida adulta también implica un elevado nivel de inseguridad. En este contexto de políticas claramente individualizadas los jóvenes se enfrentan a considerables riesgos de exclusión social (Furlong y Cartmel, 1997; Furlong et al., 2003).

El régimen de transición universalista, característico de los países del norte de Europa, se basa en un sistema generoso de políticas de juventud integradas en un paquete amplio de políticas sociales, laborales y educativas favorecedoras de la independencia temprana de los jóvenes. Destacan por ejemplo las ayudas económicas dirigidas a los jóvenes estudiantes a partir de los 18 años, contribuyendo de esta manera a la independencia parcial de sus familias. Por otra parte las políticas laborales están orientadas a la activación del empleo público y a potenciar motivación individual. La juventud se entiende ante todo como una etapa del ciclo vital en la que el joven construye su identidad a través de los valores de la independencia y la autonomía (Holdsworth and Morgan, 2005)

En los regímenes de transición subproteccionista de los países mediterráneos se caracterizan por lo que se ha dado en llamar la subprotección en un doble sentido. Por un parte las políticas sociales de juventud apenas favorecen la emancipación de los jóvenes a través de ayudas económicas y por otro lado el desajuste entre formación y empleo ha hecho que los jóvenes conciban esta etapa como una fase de espera para integrarse en el mercado laboral que se prolonga conviviendo con los padres. Ante la carencia de políticas y ayudas destinadas a los jóvenes y las dificultades laborales, los jóvenes optan por permanecer en el hogar familiar como “amortizador social” del vacío sociopolítico. La prolongada dependencia familiar de los jóvenes en países como España e Italia indica por un parte la falta de autonomía económica y por otra parte la protección que ejercen sus familias ante situaciones de precariedad e incertidumbre que tendrían que afrontar en caso de independizarse (Leccardi et al., 2005; López Blasco y Gil, 2008).

El régimen conservador/corporativista de los países continentales se caracteriza por una diferenciación selectiva del sistema escolar basado en un rígido y estandarizado sistema de formación profesional, que diferencia a los jóvenes en función de su rendimiento académico. Esta filosofía se proyecta en las políticas de provisión social destinadas a los jóvenes, ya que por una parte estas políticas favorecen y apoyan la independencia de aquellos jóvenes que han realizado con éxito la transición de la formación al empleo, mientras que otros jóvenes que no han tenido la misma trayectoria escolar y profesional tienen derecho a la asistencia social contribuyendo a la estigmatización de los jóvenes (Bendit et al., 2009).

En definitiva estas tipologías son de gran utilidad empírica ya que nos están indicando las diferentes representaciones institucionales dominantes sobre la juventud en Europa, al mismo tiempo que nos permiten identificar un mapa comparado para poder explicar las expectativas y motivaciones de los jóvenes en los diferentes regímenes de bienestar. También nos ofrecen la posibilidad de evaluar y comparar los niveles y formatos de gasto público destinados a los jóvenes y así poder analizar la incidencia de los diferentes contextos institucionales en las transiciones de los jóvenes así como la importancia y reconocimiento que tienen los jóvenes como miembros activos de la sociedad (Walther and Pohl, 2005; Pohl et al., 2009).

Para entender adecuadamente el lugar que ocupan los jóvenes en el régimen de bienestar español es imprescindible referirse por un lado al “familismo” (2) que caracteriza los procesos de transición a la vida adulta de los jóvenes y que además impregna las políticas públicas. Esto equivale a decir que el Estado de bienestar en España se ha fundamentado en la solidaridad y dependencia familiar entre las generaciones, lo que explica la tardía emancipación familiar de los jóvenes (Moreno Mínguez, 2008). Es decir, las cuestiones relativas a la socialización de los jóvenes se resuelven fundamentalmente en la familia (ámbito privado) y las cuestiones relativas a la escolarización y cualificación laboral de los jóvenes en los sistemas educativos normalizados (ámbito público). Esto explica que en los Estados de bienestar familiaristas del sur de Europa apenas se hayan desarrollado las políticas y acciones destinadas a los jóvenes. Es más, estos Estados de bienestar se caracterizan por tener una política de rentas polarizada dirigida fundamentalmente a la tercera edad, donde las partidas presupuestarias destinadas a la familia y a las políticas de juventud han sido escasas. Esto ha limitado considerablemente el desarrollo de programas nacionales dirigidos a los jóvenes, mientras que en el ámbito regional y local los programas destinados a los jóvenes se han desarrollado muy lentamente, centrándose fundamentalmente en el ocio y la información.

Por lo tanto, el familismo cultural resultante del legado histórico y el carácter asistencialista y a la vez polarizado de la política social han conformado un modelo de Estado de bienestar en España caracterizado por la prácticamente ausencia de los jóvenes en el debate político, lo que ha contribuido a que los jóvenes no se hayan identificado con un Estado de bienestar que sistemáticamente les ha ignorado en la definición de las políticas sociales y el debate político.

En definitiva, la principal característica del régimen de transición subproteccionista en el sur de Europa (Italia, Portugal, España) se caracteriza por cierto déficit estructural en lo que respecta tanto a las políticas destinadas a los jóvenes. El desajuste existente entre la educación y

(2)
Por “familismo” entendemos una práctica de solidaridad familiar proteccionista frente a los riesgos e incertidumbres del entorno que se basa en la fortaleza de los vínculos familiares (Reher, 1998; Moreno Mínguez, 2011)

el empleo y las carencias de ayudas institucionales se traduce en largos períodos de espera conviviendo con los padres como estrategia para hacer frente al elevado desempleo y la precariedad económica. Esto ha convertido a los jóvenes españoles en dependientes económicamente de sus familias y carentes de perspectivas respecto a la independencia residencial y la formación de la familia.

Precariedad, pobreza y exclusión social de los jóvenes en España en perspectiva comparada

En este apartado se va a analizar cómo las constelaciones institucionales definidas en el apartado anterior se traducen en situaciones de pobreza y precariedad de los jóvenes durante el proceso de transición a la vida adulta en los diferentes países europeos. La hipótesis de este trabajo se refiere al hecho de que el reducido gasto social destinado a los jóvenes en favor del colectivo de ancianos ha reforzado la solidaridad y dependencia familiar de los jóvenes para hacer frente a la creciente precarización. Esto explicaría que la pobreza de los jóvenes españoles sea menor que la de otros jóvenes europeos al mismo tiempo que explicaría, en parte, que los jóvenes no planteen sus demandas a los servicios sociales del Estado de bienestar.

Los estudios comparados realizados sobre las situaciones de pobreza y exclusión social de los jóvenes en Europa coinciden en destacar que la pobreza de los jóvenes está asociada con el abandono prematuro del hogar familiar. La limitadas políticas de ayudas económicas destinadas a la juventud en España se ha convertido en una de la principales causas explicativas de la pobreza de los jóvenes españoles (Aassve et al., 2005; Aassve, et al., 2001; Aassve et al., 2007). En la tabla 1 se constata en términos generales que las tasas de pobreza juvenil en España están por debajo de la media europea, siendo sensiblemente superiores las tasas de pobreza de las mujeres jóvenes que la de los hombres. Los datos de la tabla también nos permiten constatar los efectos de la crisis económica sobre el empobrecimiento de los jóvenes. Según estos datos las tasas de pobreza para los jóvenes con edades entre los 16 y 24 años han aumentado en todos los países europeos de referencia pero especialmente en España, donde las tasas se han equiparado prácticamente a la de países como Finlandia o Suecia. También destaca el hecho de que las mujeres jóvenes se han visto también afectadas por la crisis económica pero en menor medida que los varones en casi todos los países de referencia. Esto se debe fundamentalmente a que la destrucción de empleo ha afectado fundamentalmente a los varones jóvenes que trabajaban en el sector industrial, mientras que las mujeres que trabajan mayoritariamente en el sector servicios y el sector público no se han visto afectadas. En cualquier caso estos datos subrayan el hecho de que la crisis económica está siendo especialmente severa en España con los jóvenes y esto se ve ha visto reflejado en el creciente desempleo y precariedad económica de los mismos cuyo correlato inmediato ha sido el aumento de las tasas de pobreza en España en mayor medida que en otros países europeos, tal y como se aprecia en la tabla 2. El desempleo no sólo está afectando a los jóvenes sino también a las familias en las que viven los jóvenes, lo que explica el incremento de las tasas de pobreza juvenil.

Tabla 1. Jóvenes de 16 a 24 años en riesgo de pobreza o exclusión social por sexo % población total (2009)

	Hombres	Mujeres
Unión Europea (27 países)	27,0	28,6
Unión Europea (15 países)	25,0	27,4
Alemania	21,6	28,3
Austria	16,2	18,5
Bélgica	20,2	21,2
Bulgaria	45,7	43,1
Chipre	21,3	21,8
Dinamarca	28,3	34,9
Eslovaquia	21,9	22,1
Eslovenia	13,0	15,6
España	25,6	26,2
Estonia	22,9	22,6
Finlandia	26,0	25
Francia	26,2	27,1
Grecia	29,1	35,1
Hungría	36,7	37,4
Irlanda	26,2	29
Islandia	11,9	20,6
Italia	29,6	30,7
Letonia	35,1	33,1
Lituania	27,2	29,5
Luxemburgo	25,8	30,4
Malta	19,1	17,5
Noruega	32,4	39,2
Países Bajos	23,9	26
Polonia	30,6	31,1
Portugal	29,0	27,3
Reino Unido	24,3	25,6
República Checa	19,4	15,3
Rumanía	45,4	43,6
Suecia	28,2	28,4
Suiza	13,4	17,6

Fuente: Eurostat, 2011.

Tabla 2. Jóvenes de 16 a 24 años en riesgo de pobreza o exclusión social por sexo % población total

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Hombres						
Unión Europea		24,1	24,3	24,1	24,9	25
España	22,6	22,0	22,5	20,8	24,5	25,6
Mujeres						
Unión Europea		26,5	27,5	26,9	28,0	27,4
España	26,0	23,4	24,7	26,3	27,1	26,2

Fuente: Eurostat 2011.

Los datos referidos a las Comunidades Autónomas con anterioridad a la crisis económica evidencia una gran disparidad entre Comunidades Autónomas en lo que se refiere a las tasas de pobreza. Esto podría estar relacionado con la estructura productiva de cada región en relación con las políticas de juventud desarrolladas por cada Comunidad Autónoma. Las comunidades con mayores tasas de pobreza juvenil son las de Ceuta, Castilla y León, La Rioja, Andalucía, Extremadura y Canarias, mientras que las que mejores índices de pobreza juvenil tienen son las de Madrid, Aragón, País Vasco, Navarra e Islas Baleares (ver tabla 3).

Tabla 3. Pobreza personas de 16 a 35 años por CCAA (%)

	Umbral español	Umbral autonómico	Nº de casos
Andalucía	24,5	15,1	1246
Aragón	7,7	11,9	332
Asturias	11,4	14,6	365
Canarias	20,4	13,1	516
Cantabria	11,3	11,8	213
Castilla-La Mancha	18,0	11,4	456
Castilla y León	19,2	16,2	554
Cataluña	9,6	14,9	942
Ceuta	34,8	32,5	151
Extremadura	34,3	17,8	435
Galicia	19,2	15,5	617
Islas Baleares	8,5	15,4	355
La Rioja	15,9	15,9	284
Madrid	7,9	13,9	453
Melilla	19,1	25,5	95
Murcia	18,8	16,1	532
Navarra	7,4	13,3	318
País Vasco	7,4	11,8	455
Valencia	11,6	11,6	750
Total	15,2		9069

Fuente: Elaboración CIIMU a partir de la ECV_2006.

Tal y como han documentado las investigaciones realizadas las diferencias más notables en las tasas de pobreza entre los jóvenes emancipados y no emancipados se encuentran en los países nórdicos, mientras que las diferencias más reducidas las encontramos en los países del sur de Europa. Los estudios realizados para el caso español han demostrado que cuanto más pronto abandone el joven el hogar familiar mayor será el riesgo de experimentar situaciones de pobreza (Ayllón 2010), debido a las limitadas políticas destinadas a los jóvenes en España. En cualquier caso los jóvenes españoles retrasan la salida del hogar familiar hasta que tienen un nivel de vida adecuado, por lo que aquellos jóvenes que más retrasen la salida del hogar serán los que menos probabilidad tendrán de entrar en situaciones de pobreza y exclusión social (Parisi, 2008). En definitiva esto ha sido considerado por los investigadores como un factor característico del “régimen transicional” característico del Estado de bienestar español que además ha contribuido a reforzar la solidaridad familiar como estrategia para evitar estas situaciones de pobreza entre los jóvenes.

En concreto en un contexto de limitadas políticas de juventud como España, la coresidencia con los padres es un factor clave para hacer frente a la pobreza que generaría vivir de forma independiente. De hecho, de acuerdo con un estudio realizado por la Fundación la Caixa (2008) se estima que si los jóvenes españoles con edades comprendidas entre los 26 y los 35 años vivieran de forma independiente, los ratios de exclusión social entre los jóvenes se incrementarían un 45% y si tuvieran que afrontar los gastos de una hipoteca o de una renta de alquiler, este ratio aumentaría hasta un 57%. Estos indicadores evidencian que en países como España con una limitada política social de apoyo a la autonomía e independencia de los jóvenes, la permanencia de los jóvenes en el hogar familiar durante largos periodos de tiempo es una eficaz estrategia de protección frente a la pobreza y exclusión social (Iacovou and and Sabe, 2007). En el caso de los países del sur de

Europa la pobreza de los jóvenes de 15 a 24 años está asociada con la situación económica y pobreza de las familias de origen y la precariedad laboral más que con el proceso de transición a la vida adulta, ya que la mayoría de estos jóvenes viven con sus padres en estos países

En relación con este indicador se encuentra el referido a las políticas sociales y de juventud desarrolladas por los diferentes Estados de bienestar. Si bien se trata de un indicador complejo de medir en términos comparados puesto que cada Administración en cada país y región define y conceptualiza de diferente forma las políticas de juventud, en este artículo se ha optado por utilizar los indicadores que han manejado los investigadores para referirse a las políticas sociales de juventud. De acuerdo con los análisis realizados por Chiuri y Del Boca (2008), Moreno Mínguez (2011) y Börsch-Supan (2007) el gasto social destinado a los jóvenes en España, Italia y Portugal es bastante más reducido que en países como Dinamarca o Suecia. En cualquier caso, Börsch-Supan (2007) (3) ha argumentado que no ha encontrado ninguna evidencia convincente que permita constatar que el mayor gasto destinado al colectivo de la tercera edad en Europa haya supuesto un detrimento de gasto social en jóvenes en Europa para el período 1990-2005. Sin embargo en este análisis se aprecia cierta correlación negativa entre el gasto dedicado a la tercera edad y el gasto dedicado a los jóvenes en países como Italia y Portugal, aunque escasamente significativa. En el caso español dicha correlación es positiva pero no significativa. Aún así hay que advertir que el Estado de bienestar español, según estos datos, destinó el doble en gasto social al colectivo mayor de 65 años que a los jóvenes en el año 2005. En definitiva, tal y como se puede constatar en la tabla 4, el Estado de bienestar español se caracteriza por el reducido gasto social destinado a los jóvenes y por un limitado apoyo a la autonomía e independización de los jóvenes en comparación con otros países europeos.

Tabla 4. **Gasto social en programas sociales y educativos para jóvenes (% del PIB), 2005**

	Educación	Políticas activas de empleo	Vivienda	Familia/hijos
Alemania	4,3	1,1	0,6	3,2
Dinamarca	6,9	1,6	0,7	3,8
España	4,2	0,7	0,2	1,1
Finlandia	6,0	0,9	0,3	3,0
Francia	5,7	1,1	0,8	2,5
Grecia	3,3	0,2	0,5	1,5
Irlanda	4,3	0,7	0,5	2,5
Italia	4,4	0,7	0,0	1,1
Países Bajos	4,6	1,1	0,3	1,3
Portugal	5,3	0,7		
Reino Unido	5,0	0,5	1,5	1,7

Fuente: CIIMU, 2008.

(3)
Los análisis empíricos se realizaron a partir de los datos agregados procedentes de EUROSTAT, de la OCDE así como de la Encuesta Health, Ageing and Retirement in Europe (SHARE) para el período indicado.

Identificando las causas de la infrautilización de los servicios sociales en un contexto de creciente precariedad y exclusión social

Los datos existentes a nivel local constatan que los jóvenes españoles no son usuarios habituales de los servicios sociales que proveen las distintas Administraciones, excepto en el caso del colectivo de jóvenes inmigrantes que acuden en mayor número que los jóvenes nacionales a buscar asesoramiento en materia de empleo y de ayudas sociales.

Las razones de esta situación son plurales y están relacionadas con el carácter marcadamente asistencial de los servicios sociales en España, con la especialización de estos servicios fundamentalmente en el colectivo de ancianos, con la institución familiar como principal proveedora de bienestar social y con la propia desmotivación y desconfianza de los jóvenes respecto al marco institucional del Estado de bienestar. En definitiva las limitadas políticas de juventud del régimen de bienestar unido a la precariedad económica y laboral de los jóvenes españoles son factores que habrían contribuido a crear una cultura de solidaridad intergeneracional para hacer frente a la carencia de esos servicios y para procurar bienestar social en el marco de la familia y en detrimento de la utilización de los servicios sociales del Estado de bienestar español por parte de los jóvenes.

Tal y como se ha podido comprobar en los datos comparados incluidos en este artículo se ha dedicado muy poca atención al análisis del lugar que ocupan los jóvenes en el marco de los Estados de bienestar comparados en España y cuando se ha hecho se ha subrayado el carácter marcadamente asistencial y centrado en el colectivo de la tercera edad en España, como evidencian los datos referidos al gasto social. Si bien esto no ha tenido una repercusión directa en las situaciones de pobreza de los jóvenes españoles, debido fundamentalmente al apoyo dado por las familias a los jóvenes, sin embargo sí que ha tenido cierta repercusión directa en la desconfianza y desmotivación que tienen los jóvenes respecto a los Estados de bienestar que se refleja en la falta de interés que muestran por los servicios sociales gestionados a nivel local. Aunque no contamos con datos específicos sobre este hecho en concreto, sí que tenemos datos que demuestran la relativa desconfianza y desconocimiento que tienen los jóvenes con respecto a los servicios sociales que prestan las instituciones públicas.

En la tabla 5, los datos de la encuesta 2813 del CIS sobre la Calidad de los Servicios Públicos del año 2009 demuestran que no hay diferencias sustantivas por grupos de edad en el grado de satisfacción que tienen con los servicios públicos ofrecidos por las distintas administraciones públicas. Es decir destaca en todos los grupos de edad la insatisfacción como detonante, aunque es algo más elevada entre los jóvenes. Los datos sin embargo constatan que los jóvenes conocen y usan estos servicios porque menos del 5% de los entrevistados menores de 35 años dicen no usar o conocer estos servicios. Por tanto estos datos revelan una contradicción inherente entre la práctica y las valoraciones que hacen los jóvenes de los servicios públicos. Si bien los jóvenes hacen una valoración negativa de los servicios públicos porque se supone que los conocen y los utilizan, sin embargo los datos que tienen las Administraciones locales sobre el uso que hacen los jóvenes de los servicios sociales dicen lo contrario, a saber, que los jóvenes en España no son usuarios habituales de los servicios sociales públicos locales. La explicación a esta contradicción podría encontrarse en el hecho de que los

jóvenes no entienden adecuadamente el significado de lo que son los servicios sociales públicos cuando se les pregunta y entienden por servicios sociales públicos todo aquello que tiene que ver con la administración pública.

Tabla 5. **Valoración funcionamiento de los servicios sociales públicos destinados a jóvenes según edad (%)**

	Muy/bastante satisfactorio	Poco/nada satisfactoria	No los usa	No conoce este servicio	Total casos
18 a 24	33,5	51,0	3,7	2,6	783
25 a 34	30,0	51,7	4,9	3,3	1.647
35 a 44	27,5	47,7	6,9	4,9	1.602
44 a 54	26,3	49,2	5,6	3,7	1.290
55 a 64	23,4	46,9	7,8	4,7	1.004
65 y más	23,8	31,1	11,5	7,6	1.596
Total	26,7	25,5	9,9	7,5	7.924

Fuente: CIIMU, 2008.

(4)

La Renta Básica de Emancipación, regulada mediante el Real Decreto 1472/2007 consiste en una subvención mensual de 210 euros para el pago de la renta del alquiler durante un máximo de cuatro años consecutivos o no (lo que equivale a 2.520 euros al año). También incluye una subvención de 120 euros destinada a cubrir los gastos de tramitación de constituir un aval como garantía del arrendamiento y un préstamo de 600 euros sin intereses, que deberá devolverse cuando se extinga la fianza prestada en garantía del arrendamiento o cuando se dejen de reunir los requisitos para acceder a esta ayuda. Esta ayuda se destina a los jóvenes que tengan, al menos, 22 años y no hayan cumplido los 30, que estén en condiciones de acceder a una vivienda en régimen de alquiler y dispongan de una fuente regular de ingresos, siempre que no superen un límite establecido de ingresos brutos anuales (22.000 euros brutos anuales correspondientes al año natural). A finales de marzo de 2010 cobraban la Renta Básica de Emancipación un total de 196.989 hogares, lo que supone un aumento del 17,57 por ciento respecto al trimestre anterior y del 98% respecto aun año antes.

En la tabla 6 se muestran los resultados sobre la valoración que hacen los jóvenes de la gestión de la política pública referida a la renta de emancipación juvenil según edad. Recordemos que la renta de emancipación (4) es una medida establecida por el gobierno para facilitar la emancipación de los jóvenes. Es un conjunto de ayudas directas, destinadas a apoyar económicamente a los jóvenes que quieran acceder a una vivienda en régimen de alquiler. Estas ayudas pretenden impulsar la emancipación de los jóvenes, facilitando el pago de la renta de alquiler que constituya su domicilio habitual y permanente. En la tabla 6 se puede constatar la valoración negativa que hacen los jóvenes de la gestión de esta renta básica de emancipación. Casi el 50% de los jóvenes menores de 30 años están poco o nada satisfechos con la gestión de esta renta. Esto equivale a decir indirectamente que los jóvenes demandan una gestión de la renta de emancipación diferente que pueda satisfacer sus demandas y necesidades, que parece no están cubiertas satisfactoriamente por esta renta de emancipación. Al igual que ocurría con el indicador anterior los jóvenes dicen en un porcentaje muy reducido, inferior al 10%, no conocer o no usar esta renta. De igual forma que en el indicador anterior esto puede estar indicando cierto desconocimiento de esta medida, ya que los datos muestran que los demandantes de esta renta son muy reducidos en relación con el número de jóvenes que podrían solicitarla y no la solicitan.

Tabla 6. **Valoración funcionamiento de los servicios sociales públicos destinados a jóvenes según edad (%)**

	Muy/bastante satisfactorio	Poco/nada satisfactoria	No los usa	No conoce este servicio	Total N
18 a 24	26,8	47,7	5,4	9,4	783
25 a 34	21,8	46,4	7,6	9,8	1.647
35 a 44	23,8	40,0	8,3	10,8	1.602
44 a 54	19,8	42,9	7,4	11,5	1.290
55 a 64	19,6	39,1	8,7	13,3	1.004
65 y más	16,3	23,3	12,0	19,5	1.596
Total	20,6	39,0	8,5	12,4	7.924

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta 2813 Calidad de los Servicios Públicos del Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.

Cuando se les pregunta a los jóvenes menores de 35 años qué servicio público elegirían para evaluar, el 29,3% de los jóvenes entre 18 y 24 años y el 40,4% de los jóvenes entre 25 y 35 años dicen que la Sanidad y la Seguridad Social. Le siguen la educación y en menor medida el servicio de transportes. Sin embargo cuando se les pregunta por los servicios sociales, tan sólo el 5% de los jóvenes entre 18 y 24 años y el 6,2% de los jóvenes entre 25 y 35 años responden que elegirían este servicio. Estos datos corroboran la hipótesis anterior de que los jóvenes no conocen el significado real de los servicios sociales porque en realidad no acceden a ellos. La prueba de ello es que si, tal y como manifiestan mayoritariamente, desapruaban la gestión de los servicios sociales públicos (ver tabla 7) entonces y en concordancia con esta valoración deberían solicitar en mayor porcentaje del que lo hacen la evaluación de los servicios sociales.

Tabla 7. **Servicio público elegido para evaluar según edad y servicio (respuesta múltiple %) según edad**

	De 18 a 24 %	De 25 a 34 %	De 35 a 44 %	De 45 a 54 %	De 55 a 64 %	65 y más %	TOTAL %	(N)
Sanidad, Seguridad Social	29,3	40,4	42,4	40,4	37,6	27,0	36,7	2904
Educación	24,5	24,9	27,9	23,3	17,5	10,4	21,3	1690
Seguridad Ciudadana. Policía, Guardia civil	6,3	2,4	3,8	4,3	5,2	4,2	4,1	326
Justicia	7,6	7,9	11,3	13,6	9,7	6,9	9,5	753
Transportes	12,4	12,2	9,6	9,9	10,8	6,5	10,0	792
Pensiones	0,4	1,0	1,3	1,9	3,4	5,6	2,4	189
INEM. Empleo	10,7	11,6	8,8	8,5	6,9	2,3	8,0	631
Servicios Sociales	5,0	6,2	6,5	7,4	6,6	6,8	6,5	516
Hacienda. Gestión Tributaria	1,1	2,8	2,9	2,4	1,6	1,4	2,2	171
Medio ambiente	0,5	0,4	0,4	0,9	0,3	0,4	0,5	38
Vivienda. Ayudas	2,3	1,6	1,4	0,6	0,3	0,5	1,1	86
Servicio de atención ciudadana en general	1,5	0,9	0,6	0,4	0,1	0,3	0,6	48
Servicio de saneamiento público	1,2	0,8	1,4	1,3	1,4	2,1	1,4	110
Servicio de atención a la inmigración	1,6	1,5	1,5	0,5	0,8	0,4	1,0	81
Gobierno y Administración pública	3,6	4,9	3,1	3,1	1,6	1,3	3,0	235
Ayuntamiento	2,0	4,0	2,8	3,4	3,2	1,4	2,8	224
Comunidades autónomas	0,0	0,2	0,3	0,4	0,7	0,2	0,3	23
Obras públicas	1,2	0,9	1,1	1,0	1,2	0,5	0,9	73
Otras respuestas	0,2	1,0	1,7	1,2	1,6	0,6	1,1	86
Ninguno	0,5	0,2	0,0	0,1	0,3	0,2	0,2	14
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	7921

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta 2813 Calidad de los Servicios Públicos del Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.

Los datos anteriores avalan la existencia de ciertas contradicciones en el conocimiento, uso y valoración que los jóvenes españoles hacen de los servicios sociales en España y a continuación se pasará a analizar los factores que explican estas contradicciones. En primer lugar tenemos que referirnos a la configuración de los servicios sociales en España. Tal y como han puesto en evidencia numerosos investigadores se trata de un servicio eminentemente asistencialista y dirigido mayoritariamente al colectivo de personas mayores de 65 años. Es decir se han realizado pocos esfuerzos institucionales desde las Administraciones Públicas para llegar al colectivo de los jóvenes y cuando se han desarrollado ciertos servicios dirigidos a los jóvenes, estos son satisfacen las expectativas de los mismos, tal y como evidencian los datos de la tabla 1. Tal y como subraya López Peláez (2010) se requieren nuevas perspectivas para la intervención social y la evaluación social en el nuevo escenario tecnológico por parte de las Administraciones. En el caso de los jóvenes se hace imprescindible que los servicios sociales se adapten a la sociedad red y a los mecanismos de comunicación online que utilizan los jóvenes para poder acercarse a los problemas de los jóvenes y ensayar mecanismos de intervención que vayan más allá de las fórmulas tradicionales de diagnóstico e intervención que en el caso de los jóvenes están resultando ser ineficaces, tal y como demuestran los datos presentados.

La familia desempeña también un papel importante en la forma de relacionarse que tienen los jóvenes con las administraciones públicas y en concreto con los servicios sociales públicos. Las numerosas investigaciones realizadas sobre las transiciones de los jóvenes han demostrado que en los países del sur de Europa la familia desempeña un papel fundamental como mecanismo de solidaridad entre generaciones y solidaridad antes los riesgos del entorno económico y social (Reher, 1998). En el caso de los jóvenes españoles este mecanismo cultural familista de protección se traduce en una retardada salida del hogar familiar que a su vez implica que los jóvenes retrasan la adquisición de la independencia y autonomía en favor de las redes familiares de protección social (Moreno Mínguez, 2011; Van de Velde, 2008). Esto explica que la pobreza de los jóvenes sea menor en España que en otros países europeos, tal y como se ha comprobado en los datos de la tabla 1. Por otra parte esto indica que los jóvenes estén, en parte, desactivados para demandar y buscar los servicios ofrecidos por las administraciones públicas, ya que la familia hace las veces de Estado de bienestar y ofrece los servicios sociales dentro de la familia a los que los jóvenes tendrían que acudir a las Administraciones públicas si estuvieran emancipados. Por tanto esta situación, característica de los países del sur de Europa, requiere nuevas fórmulas de organización e intervención en los servicios sociales que permitan elaborar planteamientos integrales de acercamiento a los jóvenes y que den respuestas desde las Administraciones públicas a las demandas y expectativas de los jóvenes españoles (Segado, 2010).

En último lugar hay que subrayar la importancia que tiene la individualización de las relaciones sociales en la forma que tienen los jóvenes de relacionarse con la Administración pública y en concreto con los servicios sociales del Estado del bienestar. El comportamiento de los jóvenes hoy se define por la relación que mantienen la agencia y la estructura en lo que se ha dado en llamar las "transiciones biográficas" (Bendit et al., 2009; Walther, 2009) "la acción individual estructurada" (Beck, 2002). Tal y como subrayan

Pohl et al. (2009), la agencia se puede definir como la capacidad individual que tienen los jóvenes de hacer frente a las demandas que se derivan de la simultaneidad compleja de procesos que se suceden en las transiciones desestandarizadas a la vida adulta. Este planteamiento no quiere decir que los jóvenes sean ajenos a las estructuras sociales, sino que sus acciones individuales aunque estén determinadas socialmente por factores estructurales (contexto económico, clase social, género, étnia, etc.) sus opciones se definen en una pluralidad de situaciones y entornos que, en cierta medida, son objeto de elección. Esto equivale a decir que las Administraciones públicas y en concreto los servicios deben readaptarse a esta nueva situación plural de los jóvenes definiendo múltiples vías de intervención para dar respuesta a acciones y situaciones individuales, o lo que es lo mismo, los servicios sociales de las administraciones públicas tienen que revisar sus protocolos de intervención estandarizada dirigidos por lo general a colectivos de jóvenes homogéneos y ensayar estrategias de intervención plurales y adaptadas a las necesidades y demandas individualizadas planteadas por lo jóvenes de hoy.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis teórico y empírico llevado a cabo en este trabajo ha permitido constatar que el modelo de régimen de bienestar español presenta unas características propias en comparación con otros países europeos en cuanto a las políticas sociales destinadas a los jóvenes. Por un parte destaca el hecho de que se caracteriza por ser un régimen denominado “subproteccionista” en el que las limitadas políticas sociales a favor de los jóvenes unido al elevado desempleo y precarios salarios han contribuido a aumentar la vulnerabilidad económica de los jóvenes; situación que ha sido compensada con la malla proteccionista de la familia, donde los jóvenes españoles permanecen hasta edades muy tardías en comparación con otros jóvenes europeos. La precaria situación que viven los jóvenes en España no se ha traducido en un aumento espectacular de la pobreza y exclusión social de este colectivo en comparación con otros países europeos debido a la función asistencialista y protectora de la familia en España, aunque sí que se observa un ligero incremento de las tasas de pobreza como consecuencia de los efectos de la crisis económica.

Si bien los efectos de la crisis están afectando de forma muy severa a los jóvenes en España, sin embargo este hecho no ha incrementado la demanda de los servicios sociales por parte de este colectivo. Esto se puede explicar en base a varias razones que se han destacado en el artículo entre las que se encuentran por una parte a la actual configuración de los servicios sociales que se encuentra muy alejada de las demandas, motivaciones y formas de comunicarse de los jóvenes y por otra parte a la función asistencialista que realiza la familia con los jóvenes. La familia canaliza las necesidades y demandas de los jóvenes, que se resuelven de forma privada en las familias y no a través de los canales institucionales existentes a tal efecto. Estos hallazgos requieren tanto una reflexión como una evaluación seria y rigurosa de cómo los servicios sociales del Estado de bienestar español tendrían que readaptarse a los cambios sociales que están cambiando tanto el perfil como demandas de los jóvenes. Esta reflexión se torna imprescindible si los servicios sociales del Estado de bienestar español aspiran a ser un servicio para toda la ciudadanía y en especial para un colectivo que está experimentando de forma muy severa los efectos de la crisis económica.

A modo de recomendaciones

Con el fin de fortalecer los servicios sociales ofertados a los jóvenes e integrar a este colectivo en los canales de participación, integración e inclusión a través de la acción de las Administraciones públicas sería conveniente reforzar las siguientes actuaciones:

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre los proyectos desarrollados por los servicios sociales para jóvenes con el fin de optimizar ese servicio y valorar si está funcionando y respondiendo a las demandas planteadas por los jóvenes.

Fortalecer y en su caso establecer redes de trabajo y colaboración en los ámbitos locales y autonómicos entre los diferentes profesionales que trabajan con jóvenes, así como entre los organismos públicos que desarrollan programas para jóvenes. Esta red puede resultar una valiosa fuente de apoyo tanto a los jóvenes como para los profesionales que trabajan con jóvenes.

Idear y poner en marcha desde los servicios públicos de las distintas Administraciones públicas mecanismos de comunicación e intercambio con los jóvenes a través de los diversos canales existentes online con el fin de escuchar sus demandas y hacer propuestas creíbles para los jóvenes que les permitan sentirse integrados y considerados por las Administraciones públicas.

En definitiva un reto futuro para las Administraciones públicas consiste en garantizar que los enfoques integrales y plurales se conviertan en la norma y sean accesibles a través de los múltiples canales de comunicación que hoy utilizan los jóvenes. Con demasiada frecuencia, los servicios sociales destinados a los jóvenes se basan en la colaboración entre diferentes agencias y dejan de lado la voz de los propios jóvenes como usuarios de estos servicios, invisibilizando, por tanto, sus demandas. Para evitar esto hay que tratar de proporcionar una retroalimentación constructiva entre las Administraciones públicas y los jóvenes con el fin de hacerles partícipes y protagonistas del diseño de las políticas sociales destinadas a los jóvenes.

En un contexto de crisis económica, en la que se plantean recortes importantes en la prestaciones sociales de los Estados de bienestar, es preciso advertir y subrayar que la reducción de presupuestos y servicios de las Administraciones públicas destinados a los jóvenes puede ser un error irreparable que limite aún más la ya reducida participación de los jóvenes en los asuntos públicos y contribuya a aumentar la desconfianza y desinterés que sienten los jóvenes respecto a los políticos y las Administraciones públicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AASSVE, A., DAVIA, M; IACOVOU, M. and MAZZUCO, S.** (2007). "Does leaving home make you poor?, Evidence from 13 European countries". *Journal of Population Economics*, (23), 315-338.
- AASVVE, A., BILLARI, F. and ONGARO, F.** (2001). "The impact f income and employments status on leaving home: evidence from the Italian ECHP sample". *Labour* 15(3), 501-529.
- AYLLÓN, S.** (2009) "Poverty and living arrangements among youth in Spain, 1980-2005", *Demographic Research*, (20) 17, 403-434.
- BECK, U.** (1992). *Risk Society*, Sage, London
- BENDIT, R., HEIN, K. And BIGGART, A.** (2009). "Autonomie reatrdée et neégociée: l'émancipation résidentielle des jeunes Européens". *Politiques Sociales et familiales*. (97), 5-13.

- BIGGART, A., FURLONG, A. and CARTMEL, F.** (2009). "Modern Youth Transitions: Choice Biographies and Transitional Linearity", n Bendit, R. and Hahn, M. (Eds.): *Youth and the Future: processes of social inclusion and patterns of vulnerability in a globalised world*. Farmington Hills-USA: Leverkusen- Opladen & Barbara Budrich Publishers.
- BIGGART, A.; CAIRNS, D. (Eds.)** (2004). *Families and Transitions in Europe. Comparative Report of Qualitative Interviews*. University of Ulster, Coleraine.
- BLATTERER, H.** (2010). "The Changing Semantics of Youth and Adulthood", *Cultural Sociology*, (4)
- BÖRSCH-SUPAN, A.** (2007) "European welfare state regimes and their generosity towards the elderly", Mannheim Research Institute for the Economics of Aging (MEA), University of Mannheim, Germany, and NBER, Cambridge, Mass., USA, Working Paper, 128-2007.
- BRITTON, LIZ et al.** (2002). *Missing Connections: the career dynamics and welfare needs of black and minority ethnic young people at the margins*. Policy Press, Bristol
- BRUNWIN, T. et al.** (2005). *Improve your connexions: connexions service customer satisfaction survey. Results from the second wave survey in Phase 1 Partnerships (2004)*. London: BMRB. (Research report, 622). Available from Internet: <http://publications.dcsf.gov.uk/eOrderingDownload/RR622.pdf> [cited 26.1.2010].
- CHIURI, M.C. and DEL BOCA, D.** (2008). "Household membership decision of adult children". *IZA Discussion Paper*, 3546, 1-29.
- ESPING ANDERSEN, G.** (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press, Cambridge.
- EUROPEAN COMMISSION** (2009). *Youth, Investing and empowering: Commission staff working document*. (SEC(2009) 549 final, 27.4.2009). Available from Internet: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=SEC:2009:0549:FIN:EN:PDF> [cited 26.1.2010].
- FERRERA, M. y M. RHODES.** 2000. "Recasting European Welfare States: An introduction" en M. Ferrera y M. Rhodes (eds.). 2000. *Recasting European Welfare States*. Frank Cass, London, 1-10.
- FUNDACIÓN LA CAIXA CATALUNYA** (2008). *Informe sobre la Inclusión Social en España (Report on Social Inclusion in Spain Fundación)*, La Caixa, Barcelona.
- FURLONG, A. and F. CARTMEL** (1997). *Young People and Social Change: Individualisation and Late Modernit*: Open University Press, . Buckingham and Philadelphia
- FURLONG, A., CARTMEL, F. BIGGART, A. SWEETING, H. and WEST, P.** (2003). *Youth Transitions: Patterns of vulnerability and processes of social inclusion*. The Stationary Office, Edinburgh:
- GALLIE, D.; PAUGAM, S. (Eds.)** (2000). *Welfare regimes and the experience of unemployment in Europe*. Oxford Univ. Press, Oxford.
- GREVE, B.** (2011). "Welfare State and social policies in a time of economic crisis. The case of Denmark", *Comunitaria. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (1), 31-43
- HOLDSWORTH, C. and MORGAN D.** (2005). *Transitions in context. Leaving home, independence and adulthood*, Open University Press, Oxford.
- IACOVOU, M. and SABA, A.** (2007). *Youth poverty in Europe*, Joseph Rowntree Foundation, London.
- IARD** (2001). *Study on the state of young people and youth policy in Europe*. Executive summary and comparative reports. IARD, Milnao Available from Internet: http://ec.europa.eu/youth/archive/doc/studies/iard/summaries_en.pdf [cited 10.12.2009].
- JOSEPH ROWNTREE FOUNDATION et al.** (2004). *Sharing a laugh? A qualitative study of mentoring interventions with young people*. York Publishing Services, York Ltd. Available from Internet: <http://www.jrf.org.uk/sites/files/jrf/1859351662.pdf> [cited 27.1.2010].
- JOYCE, L., WHITE, C.** (2004). *Assessing Connexions: qualitative research with young people*. Research report No. 577. Nottingham: Department for Education and Skills. Available from Internet: <http://www.dcsf.gov.uk/research/data/uploadfiles/RR577.pdf> [cited 27.1.2010].
- KAPITSA, L.** (2000). *Youth entrepreneurship policies and programmes in the UNECE*, United Nations, Member States. Available from Internet: <http://www.yesweb.org/gkr/res/bg.europe.reg.pdf> [cited 5.3.2010].
- LEARNING and SKILLS COUNCIL** (2009). *Identifying effective practice in raising young people's aspirations*. Coventry: LSC. Available from Internet: http://readingroom.lsc.gov.uk/lsc/National/nat-raising_aspirations-re-24sep2009-v1-.pdf [cited 29.1.2010].
- LECCARDI, C. and RUSPINI, E. (Eds.)** (2005). *A New Youth? Young People, Generations and Family Life*. Ashgate, Aldershot.
- LÓPEZ BLASCO, A.** (2008). *Informe Español de Juventud (Spanish Youth Report)*. INJUVE, Madrid.
- LÓPEZ PELÁEZ, A.** (2010). *Técnicas de Diagnóstico, intervención y evaluación social*, UNED, Editorial Universitas, S. A.
- MILLS, M. and BLOSSFELD, H. P.** (2003). "Globalization, Uncertainty and Changes in Early Life Courses". *Zeitschrift für Erziehungswissenschaft*, 6(4), 188-218.
- MORENO MÍNGUEZ A.** (2008) *Informe Español de Juventud 2008. Tomo II. Economía, Empleo y Consumo* Madrid: INJUVE, Ministerio de la Igualdad.

- MORENO MÍNGUEZ, A.** (2011). "The transition to adulthood in Spain in a comparative perspective: the incidence of structural factors", *Young, Nordic Journal of Youth Research*. (en imprenta).
- PAIS, J. M.** (2003). "The Multiple Faces of the Future in the Labyrinth of Life", *Journal of Youth Studies*, (6) 2, 115-126.
- PARISI, L.** (2008). "Leaving Home and the Chances of Being Poor: the Case of Young People in Southern European Countries", Institute for Social and Economic Research, University of Essex N°. 2008-12.
- PASCALL, G. and MANNING, N.** (2000). "Gender and Social Policy: comparing welfare states in Central and Eastern Europe and the Former Soviet Union". *Journal of European Social Policy*, 10(3), 269-296.
- POHL, A. and WALTHER, A.** (2007). "Activating the disadvantaged. Variations in addressing youth transitions across Europe", *International Journal for Lifelong Education*, 26(5), 533-553.
- POHL, A. STAUBER B. and WALTHER, A.** (2009): *Youth - Actor of Social Change. Theoretical reflections on young people's agency in comparative perspective*. Interim discussion paper for the UP2YOUTH project. Herausgegeben von UP2YOUTH. IRIS, Tübingen.
- RAINEY, L. et al.** (2008). What choice? *An evaluation of career development services for young people*. Adelaide: National Centre for Vocational Education Research. Available from Internet: <http://www.ncver.edu.au/research/proj/nr04010.pdf> [cited 26.1.2010].
- REHER, D.** (1998). "Family ties in Western Europe: persistent contrasts," *Population and Development Review* 24 (2): 203-234.
- SEGADO CABEZUDO, S.** (2010). *Nuevas tendencias en Trabajo Social con Familias. Una propuesta para la práctica desde el empowerment*, Editorial Trotta S.A., Madrid.
- SPIELHOFER, T. et al.** (2009). *Increasing participation: understanding young people who do not participate in education or training at 16 and 17* (DCSF Research report 072). London: DCSF. Available from Internet: <http://www.dcsf.gov.uk/research/data/uploadfiles/DCSF-RR072.pdf> [cited 29.1.2010].
- THE EUROPEAN CENTRE FOR THE DEVELOPMENT OF VOCATIONAL TRAINING (CEDEFOP)** (2010). *Guiding at-risk youth through learning to work Lessons from across Europe*, Publications Office of the European Union, Luxembourg
- TRANSITION PLANNING AND DEVELOPMENT TOOL** (2008). *A list of key principles in transition set out as a tool to be used by local areas in developing transition services*. National Transition Support Team. www.transitionssupportprogramme.org.uk/resources/toolkits.aspx
- VAN DE VELDE, C.** (2008). *Devenir adulte. Sociologie comparée de la jeunesse en Europe (Become adult. Comparative sociology of youth in Europe)*. Presses Universitaires de France, collection Le Lien Social, Février, Paris
- WALTER, A.** (2006). "Regimes of youth transitions Choice, flexibility and security in young people's experiences across different European contexts", *Young* (14) 2 119-141.
- WALTHER, A.** (2009). "It was not my choice, you know?" Young people's subjective views and decision making processes in biographical transition" in Schoon, Ingrid & Silbereisen, Rainer K. (eds.): *Transitions from School to Work: Globalisation, Individualisation, and Patterns of Diversity*. Cambridge University Press, Cambridge, 121-145.
- WALTHER, A. and POHL, A.** (2005). *Thematic study on policy measures concerning disadvantaged youth: final report*. Tübingen: IRIS. Available from Internet: http://ec.europa.eu/employment_social/social_inclusion/docs/youth_study_en.pdf [cited 26.1.2010].
- WALTHER, A. et al.** (2002a). *Youth transitions, youth policy and participation. State of the art report. Working paper 1*. Tübingen: IRIS. Available from Internet: <http://www.iris-egris.de/yoyo/pdf/YoyoWP1StateofArt.pdf> [cited 26.1.2010].
- WALTHER, A. et al.** (2002b). *Misleading trajectories: integration policies for young adults in Europe. ?* Opladen: Leske+Budrich.
- WORLD BANK** (2008). *Why invest in children and youth*. Available from Internet: <http://go.worldbank.org/XOLO9524R0> [cited 26.1.2010].